SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA" I.D. Nº 359.724.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 06 días del mes de agosto del año 2019, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución MTESS Nº 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, modificada parcialmente por las Resoluciones MTESS Nº 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018 y Resolución MTESS Nº 1443/19 de Fecha 24 de abril de 2019, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 11/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN IMPRESORAS HP Y ZEBRA" I.D. Nº 359.724, llevado a cabo por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21909/03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**

Estimación del Costo: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación a través del Memorándum DTIC Nº 33/2019 de fecha 07 de junio de 2019, solicitó la autorización correspondiente para el inicio del llamado de mantenimiento y reparación de impresoras HP y Zebra; providenciado con la aprobación correspondiente a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se estimó como costo total del llamado la suma de Gs. 25.000.000 (guaranís veinticinco millones), detallado de la siguiente manera:

Modalidad del Contrato	Forma de Adjudicación	Lote Nº	Marca	Monto Mínimo/Máximo por Lote
Abierto	Por Lote	01	HP	Monto Mínimo: Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil)
				Monto Máximo: Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)
		02	ZEBRA	Monto Mínimo: Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)
				Monto Máximo: Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Empleo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica

Javier M. Aquino
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

info@sinafocal.gov.py
www.sinafocal.gov.py
(59521) 495-487/8
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 02-001-01-00-240-30-35-99-14, el rubro a afectar es el 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil) para el ejercicio fiscal 2019.

La partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación del mencionado ejercicio fiscal.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar y el Sistema de Información de la Contrataciones Públicas (SIPC), el 05 de agosto de 2019 siendo las 09:30 hs., se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 11/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA", según el siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	EN LETRAS	CORREO ELECTRÓNICO	CONSTANCIA DEL SIPE
1	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMÁTICA DE JORGE RAMÓN VILLALBA GONZALEZ	Lote Nº 01: 2.110.900	Guaraníes dos millones ciento diez mil novecientos	Jorge230371@hotmail.com	1.559.926
		Lote Nº 02: NO COTIZA	Lote Nº 02: NO COTIZA		

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

4.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMÁTICA DE JORGE RAMÓN VILLALBA GONZALEZ	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**Cumple/No Cumple**
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Documento que acredita la existencia legal de la persona física: (Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*); o jurídica (Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*).	Cumple
MONTO TOTAL OFERTADO	Lote Nº 01: Gs.2.110.900 (Guaraníes dos millones ciento diez mil novecientos)

Abg. KARINA GOMEZ PRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Consecutivamente, este Comité de Evaluación, atendiendo al procedimiento a seguir solicita a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, a través de Memorándum CE Nº 029/2019 de fecha 07 de agosto de 2019, la verificación del propietario de la firma que presento oferta, considerando lo estipulado por la Resolución DNCP Nº 849/2015, que expresa cuanto sigue: "... El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03... Inciso a): Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente...". Por tal motivo la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas mediante Memorándum DGDP Nº 814/2019 de fecha 12 de agosto de 2019, remite informe sobre la situación del listado requerido; en el siguiente cuadro se presenta detalladamente las observaciones:

Nº	OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	OBSERVACIONES DE SINARH
1	**CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMÁTICA DE JORGE RAMÓN VILLALBA GONZALEZ**	JORGE RAMÓN VILLALBA GONZALEZ	1.564.881	Sin registro en el SINARH.

<u>Atendiendo el procedimiento, este comité de evaluación considera que la oferta cumple con los requisitos básicos de carácter sustancial.</u>

4.2 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar la oferta presentada por la firma **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMÁTICA DE JORGE RAMÓN VILLALBA GONZALEZ**, ubicada como única oferta, dicha firma cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, por tanto se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del llamado. Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será propuesta para la adjudicación.

Siguiendo lo indicado este Comité observo que la misma incurrió en omisiones de carácter formal, y atendiendo lo establecido en el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a solicitar aclaraciones de precios y documentos formales requeridos en la Carta de Invitación, las mismas fueron requeridas a través de Nota CE Nº 71/2019 de fecha 12 de agosto de 2019, según el siguiente detalle:

- Análisis del precio ofertado:

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica

Javier Mauro
Director
Dirección Administrativa y Financiera

Los ítems que se encuentran por debajo del precio referencial a ser aclarados son: 1, 2, 4, 5 y 6 según lo establecido en el Anexo B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDCL), inc. b) Análisis de los precios ofertados de la Carta de Invitación.-

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados correspondiente al año 2016.
- Fotocopia de contratos o facturas de servicios relacionados al mantenimiento o reparación de impresoras que el oferente haya realizado a instituciones públicas o privadas correspondientes al año 2016.
- Documentos que demuestren que el Señor Jorge Ramón Villalba González está calificado para realizar el trabajo.
- Fotocopia simple de documento de identidad del Señor Leonardo Jesús Benítez y los documentos que demuestren que está calificado para realizar el trabajo.
- Declaración Jurada mencionando que posee en stock los repuestos originales en el caso que pudiera requerirse el remplazo de los mismos y la movilidad necesaria para la eficiente prestación de los servicios.

Dentro de este contexto y en respuesta a lo requerido, la firma **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMÁTICA DE Jorge Ramón Villalba González**, dio respuesta a lo solicitado según Nota recibida en Mesa de Entrada SINAFOCAL bajo Expediente Nº 1813/2019 en fecha 14 de agosto de 2019, siendo las 12:19 horas, con las documentaciones requeridas.

En ese sentido, una vez verificada la explicación detallada de la composición de los precios que se encuentran por debajo del referencial, los mismos se encuentran plenamente justificados y son de ejecución posible, por lo que se resuelve aceptar los precios ofertados.

Por consiguiente el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:

CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMÁTICA DE Jorge Ramón Villalba González	
Documentos legales y formales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Cumple/No Cumple**
a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
e) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
f) Fotocopia de contratos o facturas de servicios relacionados el mantenimiento o reparación de impresoras que el oferente haya realizado a instituciones públicas o privadas en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018), cuya sumatoria alcance el 50% en promedio como mínimo del monto total ofertado.	CUMPLE
g) Declaración Jurada de la nómina de los Técnicos (2 como mínimo) que realizaran el Servicio a la Institución, adjuntando el Curriculum de los mismos, copia simple de documento de identidad y los documentos que demuestren que están calificados para realizar el trabajo.	CUMPLE
h) Declaración Jurada mencionando que posee en stock los repuestos originales en el caso que pudiera requerirse el reemplazo de los mismos y la movilidad necesaria para la eficiente prestación del servicio, detallados en la Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación.	CUMPLE

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Ministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Conforme lo expuesto este Comité de Evaluación constato que la Oferta presentada por la firma CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA DE Jorge Ramón Villalba González, se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.

4.3 RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Como resultado de la verificación realizada se concluye que la firma **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMÁTICA DE Jorge Ramón Villalba González**, reúne las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 18.

4.4 RESULTADO DEL ANALISIS FINANCIERO:

OFERENTE:	*CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA de Jorge Ramón Villalba González*					*OBSERVACIONES*
Balance General	*2016*	*2017*	*2018*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*	
Activo corriente	102.064.418	112.059.883	148.783.855	**120.969.385**	*CUMPLE O NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Pasivo corriente	780.188	743.903	737.767	**753.953**		
Activo total	104.941.691	115.929.977	155.010.250	**125.293.973**		
Pasivo total	780.188	743.903	737.767	**753.953**		
Utilidad del Ejercicio	15.016.975	10.894.668	38.957.100	**21.622.914**		
Ventas Netas	393.222.544	273.138.916	223.812.359	**296.724.606**		
ratio de liquidez	0,97	0,97	201,67	**67,87**	*>= 1*	
endeudamiento	0,01	0,01	0,00	**0,01**	*< = 0,80*	
rentabilidad	3,82	3,99	17,41	**8,40**	*NO NEGATIVO*	

5. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la firma **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMÁTICA DE Jorge Ramón Villalba González,** se adecuan, o no, a lo requerido a la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIÓN
1	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMÁTICA DE Jorge Ramón Villalba González	CUMPLE	NINGUNA

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR LOTE, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda:

- **ADJUDICAR EL LOTE Nº 01:** a la firma **CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA de Jorge Ramón Villalba González**, con **RUC Nº 1564881-8**, por un Monto Mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes, siete millones quinientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), IVA Incluido.

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Mauricio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

info@sinafocal.gov.py
www.sinafocal.gov.py
(59521) 495-487/8
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

- **DECLARAR DESIERTO EL LOTE Nº 02:** de conformidad al Artículo 30, inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 20 días del mes de agosto de 2019, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaría Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Sra. Karina Gómez
Miembro del Comité de Evaluación

Sra. Zulma Noemí Sosa
Miembro del Comité de Evaluación

Sra. María José Godoy
Miembro del Comité de Evaluación

Sr. Marcos Meaurio
Miembro del Comité de Evaluación

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.
info@sinafocal.gov.py www.sinafocal.gov.py (59521) 495-487/8 Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala Asunción - Paraguay

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE Nº 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORA HP MODELO LASER JET P2055DN					CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA de Jorge Ramón Villalba González
ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Mantenimiento Correctivo					
1	Cambio de lámina de Fusor, unidad laser	Unidad	Evento	1	450.900
2	Cambio de cartucho de impresión (drum kit)	Unidad	Evento	1	339.000
3	Cambio de porta tinta	Unidad	Evento	1	147.000
4	Camnio de fuente	Unidad	Evento	1	477.000
5	Cambio de placa madre	Unidad	Evento	1	514.000
Mantenimiento Preventivo					
6	Incluye de manera enunciativa y no limitativa: lubricación, ajustes, limpiezas, calibración y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo	Unidad	Evento	1	183.000
PRECIO TOTAL					2.110.900

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Zulma Sosa

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LOTE Nº 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORA HP MODELO LASER JET P2055DN					CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA de Jorge Ramón Villalba González
ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Mantenimiento Correctivo					
1	Cambio de lámina de Fusor, unidad laser	Unidad	Evento	1	450.900
2	Cambio de cartucho de impresión (drum kit)	Unidad	Evento	1	339.000
3	Cambio de porta tinta	Unidad	Evento	1	147.000
4	Camnio de fuente	Unidad	Evento	1	477.000
5	Cambio de placa madre	Unidad	Evento	1	514.000
Mantenimiento Preventivo					
6	Incluye de manera enunciativa y no limitativa: lubricación, ajustes, limpiezas, calibración y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo	Unidad	Evento	1	183.000
PRECIO TOTAL					2.110.900

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Zulma Gómez

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS